



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 052/2005

La Paz, 17 de febrero de 2005

REF: FAX SG-X/2.17.26/67/2005 DE 25-01-05 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE SELLO Y FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGIC-DIL-0018/05 de 16-02-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, que remite el Fax SG-X/2.17.26/67/2005 de 25-01-05 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre sello y firma autorizada para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arq|
HR. 82441 R1.80600



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Clasificación: Ordinaria
VECE-DGIC-DIL- 018 105 /1890
La Paz, **16 FEB. 2005**

Señor:
Lic. Rodrigo Agreda Gómez
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF.: Firma Autorizada para Certificados de Origen

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en oportunidad de remitir en anexo, copia de la comunicación enviada por la Secretaria General de la Comunidad Andina, adjunta a la cual transmiten el registro con la firma y sello de la Ingeniera Maria Ximena Toledo Campoverde, funcionaria de la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay, quien está habilitada a expedir y refrendar Certificados de Origen para mercancías ecuatorianas.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dr. Isaac Maldana Quisbert
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: _____ HORA: _____

DEPARTAMENTO A: POPS NO. S.R.: 82441

EAG/AVVF



1316

COMUNIDAD ANDINA



FAX

PARA: (TO) Señor Doctor Isaac Maidena Quisbert
CARGO: (POSITION) Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
INSTITUCION: (CORP.): Ministerio Relaciones Exteriores y Culto
CIUDAD: (CITY) La Paz
FAX: 406067-406042-405905 **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona **TELEFONO: (PHONE)** 2129361
FECHA: (DATE) 25 DE ENERO DE 2005 **REG. No.:** SG-X/2.17.26/67/2005
ASUNTO: (SUBJECT) REMITISE COPIA REGISTRO SELLO Y FIRMA INGENIERA MARIA XIMENA TOLEDO CAMPOVERDE, FUNCIONARIA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY HABILITADA PARA REFRENDAR Y EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA MERCANCIAS ECUATORIANAS. **No. PAGINAS: (PAGES)** 02

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1) 221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Viceministro

Me dirijo a usted a objeto de remitirle adjunto al presente copia del registro que contiene el sello y firma de la ingeniera **MARIA XIMENA TOLEDO CAMPOVERDE**, funcionaria de la Cámara de la Pequeña Industria del Azuay, habilitada para refrendar y expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
 Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.

COMUNIDAD ANDINA



Chavez
55-X/2.17.26/68/2005
Pag 2 de 2

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ECUADOR
2. Vigente a partir de:	25/Ncv/04
3. Cese:	

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY	
5. Dirección y Jurisdicción: Av. Octavio Chacón Moscoso s/n 2do. Piso Administrativo Parque Industrial	
TEL: 07 2800-949 / 07 2861578	Fax: 07 2809-553
Email: capia@etapaonline.net.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: EXCEPTO CAPITULO 87	7. Capítulo, Partida o ítem: EXCEPTO CAPITULO 87
---	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: MARIA XIMENA
9. Apellidos: TOLEDO CAMPOVERDE

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado: 	11. Sello de la entidad habilitada:
--	---